



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5885

DECRETO N° 14324 / 2019

ARICA, 10 de Diciembre de 2019.-

DECRETO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de RUESCH BENAVIDES LIZ ASCHLY.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5885		
Actividad Económica	MASAJES DEPORTIVOS, DESCONTRACTURANTES, RELAJANTES CLASES DE YOGA PERSONALIZADA ORIENTACION EN AUTO CUIDADO EDUCACION POSTURAL		
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar		
Dirección Comercial	PJE 1 4587		
Nombre del Contribuyente	RUESCH BENAVIDES LIZ ASCHLY		
Rut	17555786-5		
Dirección Particular	PJE 1 4587 PUNTA NORTE		
Correo electrónico		Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	06/12/2019	Otorgación N°	8-5885
		Fecha	06/12/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

000/MVO/MSP/JOCH/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Handwritten signature of Carlos Castillo Galleguillos